



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Petición
Proceso: Licencia Judicial
Demandante: Myriam Larrota de Zuleta
Radicado: 63001-31-03-003-1980-03310-00

Julio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al derecho de petición cursado por el abogado Ariel Torres Alzáte, se le hace saber que el radicado del presente asunto es 63001-31-03-003-1980-03310-00.

Una vez acredite el pago del arancel por concepto de desarchivo, se le remitirá link de acceso al expediente suministrado por el archivo central.

Comuníquese esta decisión al buzón digital del peticionario arielt62@yahoo.com.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado #104 del 06-07-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0cc12080bf594e11a251c67a739f49c975045920ade44677ee7bff6a5d44eb2**

Documento generado en 04/07/2023 10:55:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>